



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

De: CPH  
A: Sergio de la Barrera

Para tu revisión y  
gestión  
26/05/2015

MEMORANDUM FISCAL N° /2015

DE: Dominique Hervé Espejo  
Fiscal

A: Rubén Verdugo Castillo  
Jefe División de Fiscalización

ANT.: Memorándum DFZ 63/2015, solicita adopción de medida provisional Resolución Exenta 121 de 2015, ordena medida provisional que indica Escrito de Conservera Pentzke S.A., de 19 de febrero de 2015 Escrito de Conservera Pentzke S.A., de 24 de febrero de 2015 Escrito de Conservera Pentzke S.A., de 2 de marzo de 2015 Escrito de Conservera Pentzke S.A., de 6 de marzo de 2015 Escrito de Conservera Pentzke S.A., de 13 de marzo de 2015 Escrito de Conservera Pentzke S.A., de 20 de marzo de 2015 Escrito de Conservera Pentzke S.A., de 9 de abril de 2015 Escrito de Conservera Pentzke S.A., de 5 de mayo de 2015

MAT.: Solicita informe técnico sobre cumplimiento de medidas provisorias

FECHA: 25 de mayo de 2015

Por medio del Memorándum DFZ 63/2015, la MacroZona Sur solicitó la adopción de medidas provisionales a cumplir por Conservera Pentzke S.A., las que fueron efectivamente adoptadas por medio de la Resolución Exenta 121 de 2015, ordena medida provisional que indica.

Por medio de varios escritos presentados por Conservera Pentzke S.A., que se indican en el ANT., la empresa informa la situación de cumplimiento de dicha medida, para lo cual adjunta información. Al respecto, por medio del Memorándum DFZ 160/2014, vuestra división informó acerca del cumplimiento de dicha medida, según la información existente al 9 de abril de 2015. Sin embargo, Conservera Pentzke S.A. ingresó dos escritos adicionales con información, los que datan del 9 de abril de 2015 y del 5 de mayo de 2015, respectivamente.

En ese sentido, se solicita a Ud. que revise la información adjuntada por Conservera Pentzke S.A. y proceda a complementar el informe técnico sobre el grado y efectividad del cumplimiento de las medidas provisorias ordenadas, en el más breve plazo posible. Esto tiene como objeto implementar el procedimiento de tramitación íntegra de medidas provisionales que ha dispuesto Fiscalía, para manejar adecuadamente los expedientes administrativos.

Sin otro particular,

  
DOMINIQUE HERVÉ E.  
Fiscal



